**ANEXO I**

**MODELO DE SOLICITUD DE AYUDAS CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA. EJERCICIO 2021**

|  |
| --- |
|   **DATOS DEL SOLICITANTE** |
| Nombre y Apellidos / Razón Social | NIF |
|  |  |
| Dirección |
|  |
| Código Postal | Municipio | Provincia |
|  |  |  |
| Teléfono | Móvil | Email |
|  |  |  |

**DATOS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Apellidos y Nombre** | **D.N.I.** | **Edad** | **Ingresos mensuales** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| **TOTAL** |  |

Solicita que le conceda una ayuda económica con cargo a la convocatoria de ayudas de contra la pobreza energética aportando la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI/NIE del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar.
2. Volante de empadronamiento en el que consten todas las personas que convivan en el domicilio.
3. Fotocopia del Libro de Familia\*, si existiera.
4. Documentación que acredite los ingresos económicos de todos los miembros de la unidad familiar, correspondientes al ejercicio 2020, expedidos por las empresas y los organismos competentes:
5. Ficha de Acreedor: datos de la cuenta bancaria, cuyo titular sea el solicitante\*.
6. Informes médicos justificativos que permitan valorar la situación de vulnerabilidad de salud.
7. Facturas referidas a los gastos de energía de la vivienda habitual correspondientes al último trimestre de 2020 y a los tres primeros trimestres de 2021. Éstas deberán ir a nombre del solicitante o de alguno de los miembros de la unidad familiar y, en todo caso, ha de coincidir la dirección de suministro con la de vivienda habitual. Si las facturas presentadas ya hubieran sido presentadas para anualidades anteriores o en otra línea de subvenciones municipales, serán rechazadas.

A tal efecto declara de forma responsable cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocatoria para ser beneficiario de estas ayudas así como de que no incurrir en ninguna de las causas de prohibición para obtener tal condición de las previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, con la salvedad de la de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributaria o frente a la seguridad social.

En Illas, a \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2021.

Fdo.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNAMIENTO DE ILLAS**

\*No será precisa su presentación, si ya se hubiera aportado en convocatorias anteriores y no hubiera experimentado variaciones.

Según establece en la vigente normativa de protección de datos se le informa que los datos recabados a través del presente formulario serán tratados por el Ayuntamiento de Illas con la finalidad de tramitar y gestionar las quejas y sugerencias.

La licitud del tratamiento está basada en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. No están previstas comunicaciones de datos a terceros salvo obligación legal, ni están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Una vez concluido el citado plazo, la conservación se atendrá a los plazos establecidos en los calendarios de conservación dictaminados por la normativa de Archivo del Ayuntamiento.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, ante el Ayuntamiento de Illas – Callezuela, s/n (33411 - Asturias), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica. Así mismo, podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos a través del correo electrónico: dpd.ayuntamientos@i-cast.es. Si en el ejercicio de sus derechos la persona afectada no ha sido debidamente atendida podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). No obstante, con carácter previo y postestativo podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento: dpd.ayuntamiento@i-cast.es